AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTAMEN N° 040/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 15/octubre/2014.
Para: **Eligio Fernando Ortiz Ch.**
Gerencia de Administración y Operaciones.

Conforme a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA 17/10/14 HORA 12:20
FIRMA: Verónica Bozzano B.
Secretaria Recepcionista
AFD

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : Adquisición de Cartuchos de Tintas.-
b) N° de PAC : 272.623.-
c) Monto a Ejecutar : ₲ 39.000.000 (Guaraníes treinta y nueve millones).-
d) Plurianual : NO.-
e) Modalidad : Contratación Directa.-
f) Expediente N° : 325.674, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 110/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA".-

El Sistema de Adjudicación del presente Llamado es por el Total, conforme a lo establecido en la carta de invitación.-

Empresas Invitadas: 1) TELEXPAR S.R.L.; 2) GOLDEN TRADE S.R.L. 3) DELFIN IND. Y COM. de Norma E. Lopez, 4) PAPELERA GUAIRA S.R.L.; y 5) GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

La apertura de ofertas fue prevista para el día 10 de setiembre de 2014 a las 10:15 h. Es así que, en dicha fecha, a las 10:15 h. se procedió a la apertura del sobre de las ofertas presentadas para la Contratación Directa para la "Adquisición de Cartuchos de Tinta", según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	GCE de Ing. Roberto Rodríguez	END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola	LG TRADING de Lourdes Giménez Bareiro	Distribuidora Vicsil de Juan Silva Bogado	Op Insumos y Servicios de Oscar Penayo Bogado
1	El formulario de oferta debidamente completado, firmado y foliado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
3	Garantía de Mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Herib Campos Cervera e/ Aviador Lopez Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay
www.afd.gov.py

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

EDWARDS
UOC AFD

Encargado de Tecnología de la Información
AFD

DICTAMEN N° 040/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

	Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso	No Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	No presenta	Presenta
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No presenta
11	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	No Presenta	Presenta (**)	Presenta	No Presenta	No presenta	No presenta
12	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	Presenta(*)	Presenta (***)	Presenta	No Presenta	No presenta	No presenta
13	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013), presentados ante la SET.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta
14	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta

(*) Presenta Historial activo en el SIPE
(**) Presenta listado de clientes sin datos de contactos.
(***)Presenta Historial activo en el SIPE

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Descripción	Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	GCE del Ing. Roberto Rodríguez	END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola	LG TRADING de Lourdes Giménez Bareiro	Distribuidora VIcsil de Juan Silva Bogado	Op Insumos y Servicios de Oscar Penayo Bogado
Adquisición de Cartuchos de Tinta, según especificaciones técnicas.	18.526.000	19.897.500	14.260.000	21.011.250	19.555.000	20.200.000

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas..., etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación".-*

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

DICTAMEN N° 040/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones"**, que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	GCE del Ing. Roberto Rodríguez	END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola	LG TRADING de Lourdes Giménez Bareiro	Distribuidora Vicsil de Juan Silva Bogado	Op Insumos y Servicios de Oscar Penayo Bogado
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas DISTRUBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, GCE del Ing. Roberto Rodríguez, END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola, LG TRDAING de Lourdes Gimenez Bareiro, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva Bogado y OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado se han ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por Lotes, a fin de ser evaluadas.-

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y EVALUACION TECNICA.

Las ofertas admitidas para el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Cartuchos de Tintas, quedaron en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor, en orden numérico:

1. END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola;
2. DISTRUBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo
3. DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva Bogado;
4. GCE del Ing. Roberto Rodríguez;
5. OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado;
6. LG TRDAING de Lourdes Gimenez Bareiro.-

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso, Teléfax: (595 21) 606020 (RAFA) Asunción - Paraguay

DICTAMEN N° 040/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

De esta manera, se procedió a evaluar en detalle, en primer lugar la oferta más baja, presentada en el Llamado a Contratación Directa para Adquisición de Cartuchos de Tintas por la firma **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola** a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales y requerimientos técnicos solicitados en la carta de invitación. En ese sentido, por Nota COM. EVALUACION N° 046/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014, se ha solicitado, entre otras las siguientes documentaciones: Patente municipal Actualizado y Autorización de Fabricante, Distribuidor o Representante de los bienes ofertados. Los documentos solicitados han sido remitidos en tiempo y forma; constatándose que cumple con las documentaciones legales, y conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información se ha verificado que la oferta presentada para por la firma **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola** cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las oferta presentadas por las firmas DISTRUBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, GCE del Ing. Roberto Rodríguez, LG TRDAING de Lourdes Gimenez Bareiro, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva Bogado y OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado; no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo presente que la menor oferta en precios, presentada por la firma **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el llamado, siendo por tanto propuesta para la adjudicación.-

6. EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.-

Por otra parte, se verificó que la firma **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola** cumple con los requisitos mínimos de solvencia económica según los análisis de situación financiera de fecha 09 de octubre de 2014, que forma parte del presente dictamen. Asimismo la experiencia y capacidad técnica requeridas en la carta de invitación fueron suficientemente acreditadas mediante la presentación de copia simple de contratos de provisión de Cartuchos de Tintas, Cintas y Tóner; y listado de clientes a quienes hayan proveído el tipo de bienes requeridos.-

7. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como más bajo".-*

El Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

8. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03, según el cual la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como más bajo; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

1. **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA"**, a la firma **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Ortigoza Espínola,** por un monto total de **Guaraníes catorce millones doscientos sesenta mil (₲ 14.260.000),** por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del decreto Reglamentario N° 21909/03; conforme el siguiente detalle:

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Herib Campos Cervera c/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

DICTAMEN N° 040/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103105-002	Tinta impresora HP D1560 COLOR (22)	Unidad	10	₲ 80.000	₲ 800.000
2	44103105-002	Tinta impresora HP 895Cxi COLOR (23)	Unidad	5	₲ 80.000	₲ 400.000
3	44103105-002	Tinta impresora HPD 7260 COLOR (57)	Unidad	5	₲ 115.000	₲ 575.000
4	44103105-002	Tinta impresora HP 930c COLOR (78)	Unidad	5	₲ 83.000	₲ 415.000
5	44103105-002	Tinta impresora HP 6540 COLOR (97)	Unidad	5	₲ 125.000	₲ 625.000
6	44103105-002	Tinta impresora HP Office Jet 4500 TRICOLOR (CC656AE)	Unidad	10	₲ 95.000	₲ 950.000
7	44103105-001	Tinta impresora HP Office Jet 4500 NEGRO (CC653AE)	Unidad	10	₲ 85.000	₲ 850.000
8	44103105-001	Tinta impresora HP D1560 NEGRO (21)	Unidad	10	₲ 68.000	₲ 680.000
9	44103105-001	Tinta impresora HP 930c NEGRO (45)	Unidad	5	₲ 85.000	₲ 425.000
10	44103105-001	Tinta p/ impresora HP 6540 NEGRO (94)	Unidad	5	₲ 95.000	₲ 475.000
11	44103112-001	Cinta S015337	Unidad	5	₲ 25.000	₲ 125.000
12	44103105-001	Tinta impresora HP PSC750 NEGRO (15)	Unidad	5	₲ 80.000	₲ 400.000
13	44103105-002	Tinta impresora HPD 7260 COLOR (56)	Unidad	5	₲ 68.000	₲ 340.000
14	44103105-001	Tinta impresora HPD 1000 NEGRO (61/61XL)	Unidad	10	₲ 85.000	₲ 850.000
15	44103105-002	Tinta impresora HPD 1000 COLOR (61/61 XL)	Unidad	10	₲ 95.000	₲ 950.000
16	44103103-001	Tóner HP LASERJET 1000 series hp7115A	Unidad	10	₲ 290.000	₲ 2.900.000
17	44103103-001	LASERJET CB435A	Unidad	10	₲ 250.000	₲ 2.500.000
		TOTALES:				**₲ 14.260.000**

RONALDO BRITEZ LOPEZ.
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información.

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y recomendación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerencia de Administración y Operaciones.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : JOAQUIN ORTIGOZA ESPINOLA

09/10/2014

Indice	2011	2012	2013	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	13,36	45,91	10,12	**23,13**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,07	0,02	0,10	**0,07**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	38%	13%	54%	**35%**	**SI**

	2011	2012	2013
Activo Corriente	2.853.996	3.375.640	6.673.441
Activo Total	2.853.996	3.375.640	6.673.441
Pasivo Corriente	213.695	73.534	659.739
Pasivo Total	213.695	73.534	659.739
Patrimonio Neto	2.640.301	3.302.106	6.013.702
Capital Integrado	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Utilidad del Ejercicio	1.923.255	661.805	2.711.596

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de los Balances Generales de la empresa.

Índice	Condición
Ratio de liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Juan Marcelo Acuña R.
Analista de Registros Contables

Celia Velazquez de Vera
Contador General